



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD (IACS), POR LA QUE SE ACUERDA LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR EL QUE SE CONVOCA UN PUESTO DE CARÁCTER TEMPORAL DE INVESTIGADOR/A DE PROYECTOS PARA EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN ERV (ELEMENTOS RETROVIRALES ENDÓGENOS) EN EL DESARROLLO Y PATOLOGÍAS ASOCIADAS. ASOCIADO AL PROYECTO HERVCOV. REF 2023\_18.**

Por la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, se creó el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud del Gobierno de Aragón.

En el artículo 70.2.d de la citada Ley se establece que *“corresponde al Director Gerente la dirección, gestión y seguimiento de las actividades, así como de los recursos humanos, económicos y materiales, de conformidad con las directrices establecidas”*.

Que, por resolución de la Dirección Gerencia del IACS de fecha 7 de septiembre de 2023, se ofertó un puesto de carácter temporal de la categoría profesional Investigador/a de proyectos asociado al proyecto HERVCOV. REF 2023\_18.

Que, a la vista de la propuesta emitida por la Comisión de Selección **Resuelve:**

**Primero:** concluidas las pruebas selectivas y visto el informe propuesto por la Comisión de Selección, publicar los nombres de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Nº	Apellidos y Nombre	Total Puntuación
1	Cieloszyk, Joanna	73.00
2	Comin Polo, Jessica	72.00
3	López Llaría, Marta	89.00

**Segundo:** contratar a la persona candidata que cuenta con mayor puntuación total en el conjunto del proceso selectivo.



Nº	Apellidos y Nombre	Total Puntuación
1	López Llaría, Marta	89.00

**Tercero:** establecer de conformidad con la base 8<sup>a</sup> de la convocatoria la bolsa de trabajo, que estará formada por los siguientes candidatos ordenados de mayor a menor puntuación:

Nº	Apellidos y Nombre	Total Puntuación
1	Cieloszyk, Joanna	73.00
2	Comin Polo, Jessica	72.00

**Cuarto:** Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud: [www.iacs.es](http://www.iacs.es) en el apartado de trabaja con nosotros

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica  
La Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud  
Elena María Gonzalvo Suñer